

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Bellús

2024/14253 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre el nombramiento como personal laboral fijo para el puesto de peón de mantenimiento de la convocatoria código 415/2022.*

### ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 308 de 08/10/2024 del ayuntamiento de Bellús por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la provisión en propiedad de una plaza de peón de mantenimiento en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre. (Exp. 415/2022 - 1238870D).

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza de peón de mantenimiento en el Ayuntamiento de Bellús, se Resuelve:

1.- Realizar el nombramiento como personal laboral fijo, para la cobertura en propiedad de una plaza de peón de mantenimiento por el sistema de concurso en el marco de la ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, a favor de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	NIF
JUAN VILAR FRANCES	***541***E

2.- Constituir bolsa de trabajo del puesto de peón de mantenimiento del Ayuntamiento de Bellús, de aquellos aspirantes que, habiendo participado en el proceso, han obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, ordenados por orden decreciente de puntuaciones, en los siguientes términos:

Constitución de bolsa de trabajo para la provisión de una plaza de peón de mantenimiento del ayuntamiento de Bellús.

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
2	JOSE JAVIER CAMARASA IBIZA	*****577H	41,37

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Bellús, a 11 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.

